

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN BRASILEÑA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON EL FIN DE PRESENTAR EL OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN Y SU ADECUACIÓN A LA REALIDAD BRASILEÑA DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA ONU - AGENDA 2030 Y AGENDA EDUCATIVA.

Por Alessandra Medeiros Belzer

RESUMEN:

El artículo analiza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para mostrar el propósito de la enseñanza y su verdad habitual en Brasil. El archivo contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible lanzados por las Naciones Unidas para transformar el mundo y la culminación de este trabajo será el Objetivo 4, que tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y brindar oportunidades de aprendizaje duraderas para todos apoyo financiero. La investigación se extiende al sector educativo de Brasil a través del estudio exploratorio de documentos publicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el informe del Instituto de Investigación Económica Aplicada, teniendo en cuenta la finalidad de los territorios adaptados a los reales brasileños. Sé que el mayor desafío de Brasil para alcanzar los ODS para una educación de calidad es cumplir con el Proyecto Nacional de Educación y aprovechar la Base Curricular Común Nacional. Estamos avanzando hacia la universalización de los ingresos, pero no es importante, por lo que debemos reafirmar nuestro compromiso de mejorar o aprender 2 estudiantes, así como promover el desarrollo de la nación.

Palabras clave: Educación en Brasil, política mundial, fin del desarrollo sostenible.

Sumario: I. Introducción y Desarrollo. II. Consideraciones Finales. III. Referencias.

I. INTRODUCCIÓN Y DESARROLLO

La Agenda 2030 tiene en cuenta la vinculación de tres recursos esenciales. En primer lugar, busca la universalidad de 2 propósitos y fines, teniendo en cuenta las diferencias de cada territorio y región. También la integración de políticas sociales, económicas y ambientales.

Finalmente, el inicio de “no dejar a nadie atrás”, con el objetivo de erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. Este enfoque integrado y equilibrado incluye abordar los desafíos actuales para el desarrollo sostenible. Otro punto destacado es la propuesta para garantizar los derechos humanos y lograr la igualdad de género, indispensables para reducir las disparidades entre los dos pueblos y maximizar la sinergia entre las dimensiones social, económica y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), lanzada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 y que contiene un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 230 indicadores, representa un plan de acción para el mundo, las personas prosperará Los ODS son instrumentos de planificación de mediano y largo plazo que hacen sostenible la orientación nacional de las políticas sociales, ambientales y económicas. É un quadro para orientar las políticas públicas en todo el mundo.

El desarrollo social del mundo está asociado a contradicciones y tensiones como el cambio climático, la desigualdad, la injusticia social y la pobreza extrema de la población vulnerable. Datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2016) muestran que la matrícula en educación primaria en áreas en desarrollo ha aumentado a 91.0% y 57 millones de niños no asisten a la escuela; Más que el objetivo de atender a los niños que no están matriculados en la escuela de África donde viven; Se estima que el 50,0% de ustedes enseñan a niños de escuela primaria una vida

estudiantil que vive en áreas afectadas por conflictos; Crias familias más pobres y eres cuatro veces más sensible a faltar a la escuela que las familias ricas; El mundo ha logrado la igualdad de género en la educación primaria, pero pocas áreas han logrado esta meta en todos los niveles educativos; y entre los jóvenes de 15 a 24 años, la tasa de alfabetización más alta del mundo, del 83,0% al 91,0% entre 1990 y 2015 (UNESCO, 2016).

Cuando hablamos de escuelas primarias, fundamentalmente de educación primaria obligatoria, nos enfrentamos a diversos factores que estas escuelas enfrentan en la vida cotidiana y que amenazan el proceso de aprendizaje, pero también la educación, junto con el objetivo de brindar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje continuo para todos, satisfaciendo las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras a través del desarrollo sostenible.

La sostenibilidad en la educación parte de la idea de que es necesario fomentar el cambio de comportamiento y ayudar a las personas a comprender mejor el mundo en el que viven abordando temas complejos relacionados con la sostenibilidad como el consumo depredador, la degradación ambiental, los conflictos, las violaciones de los derechos de la persona, entre otros.

Es a través de la educación ambiental que se hace posible sensibilizar y movilizar a la sociedad sobre la necesidad de mantener un estilo de vida sustentable que asegure la existencia de una persona en la tierra en su totalidad, y no en el futuro.

Implementar la sustentabilidad en las escuelas significa construir ciudadanos conscientes y activos para un mundo mejor. Un requisito previo para la sostenibilidad es encontrar un equilibrio entre los recursos naturales disponibles en nuestro mundo y la exploración humana de ellos en favor del desarrollo económico.

La educación en todos los sentidos puede dar forma al mundo del mañana al reunir a personas y comunidades con habilidades, perspectivas, conocimientos

y valores para vivir y trabajar de manera sostenible.

Desde entonces, el papel de la educación en el entorno de la educación para el desarrollo sostenible se ha fortalecido con documentos y congresos internacionales, el espacio estudiantil, que es considerado una autoridad en la sociedad, y propuestas actuales encaminadas a mejorar la calidad de vida, el respeto y la justicia social. (Guimarães & Fontoura, 2012).

Las principales empresas emergentes de sostenibilidad respaldadas en este documento están impulsadas por la fragmentación ambiental, o el consumismo y la degradación ambiental, ya que están vinculadas al modo de producción capitalista.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un llamado universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el medio ambiente y el clima, y garantizar que las personas de todo el mundo puedan disfrutar de la paz y la prosperidad. Una escuela sustentable es una escuela que difícilmente replica el currículo formal pero logra poner en práctica lo que enseña y nutre la conciencia crítica de los estudiantes, creando espacios colectivos de toma de decisiones en los que de hecho estamos excluidos.

En Brasil, el 98,0% de los niños entre 6 y 14 años estudian fuera de importantes instituciones educativas, cumpliendo la meta de universalizar este nivel educativo. Un total del 70,0% no estudia la mitad de los 2 jóvenes de 15 a 17 años están escolarizados, de los cuales sólo el 59,0% finaliza esta última etapa de la educación primaria. En cuanto a la educación inclusiva, la matrícula en las clases generales aumentó un 37,3%, lo que corresponde al 95,0% en la red pública (IBGE, 2018). Los datos del censo de 2018 muestran que la proporción de alumnos matriculados en la clase general también está aumentando gradualmente, del 87,1% en 2014 al 92,1% en 2018 (BRASIL, 2018). Se plantean desafíos a la política educativa para garantizar la calidad de la educación en la misma proporción que la universalización de la educación primaria.

A partir de 1988, tras la promulgación de la Constitución Federal, la educación primaria, pública y gratuita, pasó a ser el segundo artículo 205 de la

Carta Magna: “Se promoverá y fomentará la educación, derecho de todos y del Estado y de la familia. por la cooperación de la sociedad, encaminada al pleno desarrollo personal, su preparación para el ejercicio de su nacionalidad y su habilitación para ese trabajo”. En consecuencia, siguiendo la Constitución Federal, es posible asegurar que habrá una ampliación del acceso de la población a la educación. Más allá de las leyes y reglamentos individuales que se refieren a la educación, podemos encontrar desafíos relacionados con la calidad de la enseñanza, desafíos que están experimentando un crecimiento y, por otro lado, la necesidad de universalización del acceso.

Cuando hablamos de educación, la Constitución Federal (CF) de 1988 estipula que la oferta de educación tiene en última instancia la posibilidad del pleno desarrollo de la ciudadanía, su preparación para la vida profesional y el ejercicio de la ciudadanía, según el artículo 205 que destaca:

La educación, derecho de toda persona y derecho del Estado y de la familia, será promovida y fomentada con la cooperación de la sociedad, hacia el pleno desarrollo de la persona, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su calificación para el trabajo. (Brasil, 1988, p. 81).

De acuerdo con el mismo pensamiento, Lei de Diretrizes e Bases da Educação, Lei nº9394/1996, que es la disposición normativa para la educación en el territorio, dice que la educación es un portal para el desarrollo de las personas para calificar o trabajar en el pleno ejercicio de la ciudadanía en la medida en que:

La educación en la familia y el Estado, inspirada en los principios de la libertad y nuestras ideas de solidaridad humana, con miras al pleno desarrollo del alumno, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su habilitación para el trabajo. (BRASIL, 1996, 9.1)

Debemos recordar que la educación no debe ser vista como algo que hacemos por obligación, sino que debemos convertirnos en un ser humano

pensante, capaz de expresar sus sentimientos y voluntad, que sabe ser ciudadano, que tiene derechos y deberes, sabe cómo tener en cuenta tus decisiones. La educación cambia el mundo.

De conformidad con la Carta Magna, Protección de la Niñez y la Adolescencia, Protección de Derogación o Derogación del artículo 205, que establece:

Es deber de la familia, la sociedad y el Estado asegurar al niño, adolescente y joven, con absoluta prioridad, el derecho a la vida, al sudor, a la alimentación, al esparcimiento, a la profesionalización, a la cultura, a la dignidad, al respeto, a la libertad y a la familia y la convivencia comunitaria, además de protegerlos de toda forma de negligencia, discriminación, explotación, violencia, crueldad y opresión". (BRASIL, 1988, p.22).

La educación es el principal elemento que forma el capital humano y debe ser fomentada y promovida en un país que pretende tener un desarrollo que implique no solo crecimiento económico, sino también progreso social, reducción de las desigualdades y cuidado del medio ambiente.

Así, este trabajo tiene como objetivo presentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos para la educación mundial y su adecuación a la realidad brasileña. En Brasil, el principal instrumento de apoyo al ODS 4 es el Plan Nacional de Educación (PNE), con vigencia de 2014 a 2024. La Agenda 2030 propone como objetivo 4 garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La principal fuente para la recopilación de datos fueron los documentos publicados por la UNESCO sobre los ODS y los indicadores educativos producidos por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) y el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Se asocia a la investigación exploratoria y documental, ya que la ciencia se produce en la especificidad del campo de la educación, los nuevos saberes, prácticas y políticas se articulan con

los saberes producidos históricamente, a través de un proceso estratégicamente definido y sistematizado (Pimentel, 2013). En la generación de la información recolectada, se analizaron desde la estadística descriptiva, con la intención de interrelacionar el objetivo del estudio con los aspectos teórico-metodológicos.

La promoción de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) surge en 1992, cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) propuso acciones educativas que contribuyeron a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas en todo el mundo. Cabe destacar el liderazgo de la UNESCO al proponer el Decenio de las Naciones Unidas para la EDS, período que abarcó de 2005 a 2014. En continuidad, surge el Programa de Acción Global, que tiene como objetivo impulsar acciones para la transformación del estilo de vida de las personas. Corresponde a los sistemas educativos responder a las demandas específicas de la sociedad contemporánea, contribuyendo al aprendizaje coherente con los principios de la sustentabilidad, así como al desarrollo de habilidades y valores éticos en las personas.

En cuanto a la educación de calidad, la nueva Agenda 2030 señala que la educación es a la vez una meta en sí misma y un medio para alcanzar todos los demás ODS, considerada como una estrategia fundamental en la búsqueda de la consecución de los ODS (UNESCO, 2018).

La sustentabilidad abarca mucho más que cuestiones ambientales, sino “a las culturas y pueblos en su conjunto, y con la elaboración de políticas que brinden unidad global a favor de la sustentabilidad para todos” (Garlet *et al*, 2019, p. 75). Esto conduce al camino de una sociedad sostenible y de una política de desarrollo que no puede ignorar “ni las dimensiones culturales, ni las relaciones de poder existentes y, mucho menos, el reconocimiento de las limitaciones ecológicas, so pena de mantener un patrón de desarrollo depredador” (Jacob, 1999, p.42).

La organización del contexto educativo incluirá en sus propuestas las capacidades básicas esperadas de los individuos para actuar y auto organizarse en diversos contextos y situaciones complejas. Según Perrenoud (1994), la

persona, antes de tener habilidades técnicas, debe ser capaz de identificar y valorar las propias habilidades dentro de su profesión y dentro de otras prácticas sociales.

Por lo tanto, un currículo escolar basado en competencias, como lo prescriben los documentos, debe relacionar el conocimiento formal y el uso en situaciones específicas. En consecuencia, los planes de estudios deben revisarse y adaptarse a las necesidades educativas reales y la heterogeneidad de los estudiantes. Las competencias clave de sustentabilidad que las personas necesitan específicamente para enfrentar los complejos desafíos actuales se describen a continuación: competencia de pensamiento sistémico; competencia anticipatoria; competencia normativa; competencia estratégica; competencia de colaboración; competencia de pensamiento crítico; competencia de autoconocimiento; y competencia integrada de resolución de problemas. Representan la transversalidad de edad, mundo, amplitud, responsabilidad y contexto.

Así, Jacobi & Santos (2017) afirmaron que la construcción de una sociedad sustentable se fortalece en la medida en que “se desarrollan prácticas que conducen a ambientes pedagógicos y a una actitud reflexiva en torno al problema ambiental, con el fin de traducir el concepto de medio ambiente y su complejidad en la formación de nuevas mentalidades, conocimientos y comportamientos” (p.525). Con ello, es fundamental que el conocimiento social se dé paralelo al aprendizaje para la ciudadanía, a través de la reflexión crítica sobre los problemas y los desafíos para resolverlos. Reconocer la problemática ambiental implica involucrarse en proponer alternativas y aprender de las relaciones que se establecen entre sí y con una finalidad esencialmente sustentable y educativa.

II. CONSIDERACIONES FINALES

En Brasil, los instrumentos esenciales para apoyar la implementación de los ODS son el Plan Nacional de Educación (PNE) y la Base Curricular Común

Nacional (BNCC). Establecen directrices y políticas educativas en el contexto educativo brasileño. El 26 de junio de 2014 se promulgó la Ley N° 13.005, mediante la cual el Gobierno difunde a la sociedad el Plan Nacional de Educación (PNE), con vigencia hasta 2024. El PNE es un documento de referencia para las políticas educativas a nivel nacional, estatal y municipal. El Plan presenta 10 lineamientos, 20 metas y 254 estrategias específicas e inclusivas. Con base en él, los Estados y Municipios brasileños se imbuyeron en la elaboración de sus respectivos Planes Estatales de Educación (PEE) y Planes Municipales de Educación (PME), abarcando una década. Corresponde al Ministerio de Educación (MEC) monitorear su construcción, aprobación e implementación de sus metas y estrategias, en pos de la calidad en la educación. Los indicadores educativos son información importante para monitorear el cumplimiento de las metas del PNE, PEE y PME.

Prevista en la Ley de Lineamientos y Bases (1996) y en el Plan Nacional de Educación (2014), la Base Curricular Común Nacional (BNCC) es un documento normativo que define el conjunto progresivo de aprendizajes esenciales que todo estudiante debe desarrollar a lo largo de la Educación Básica”. Educación (BRASIL, 2018, p. 10).

Toda la educación básica está incluida en la BNCC y su finalidad es orientar los currículos de los sistemas y redes de enseñanza de las Unidades de la Federación, así como las propuestas pedagógicas de todas las escuelas públicas y privadas de Educación Inicial, Educación Básica y Media, en todo el país Brasil. Cabe destacar que dicho documento establece conocimientos, habilidades y destrezas que se espera que todos los estudiantes desarrollen a lo largo de la escolaridad básica, con principios éticos, políticos y estéticos que buscan construir una sociedad justa, democrática e inclusiva (BRASIL, 2018).

Con respecto a los temas relacionados con la educación de calidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) indican que cada país debe “garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (UNESCO, 2017, p. 8). Un punto destacado

es que llevar los principios de equidad e inclusión a la política educativa “también requiere el compromiso de otros sectores, como la salud, el bienestar social y la protección de la niñez, a fin de garantizar un marco administrativo y legislativo común para la educación inclusiva y equitativa. educación” (UNESCO, 2017, p. 13).

Para lograr este objetivo, se establecieron 10 metas que “involucran la educación inicial, primaria, secundaria, vocacional y superior, la alfabetización y la enseñanza relacionada con la difusión de contenidos relacionados con la sustentabilidad” (IPEA, 2019, p. 5), además a la infraestructura de las escuelas, formación docente y recursos económicos. Es necesario entender que la educación es un derecho humano y las políticas educativas de cada país deben tomar en cuenta que, además de asegurar el acceso, deben garantizar espacios de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de prácticas sostenibles, basadas en los principios de equidad e inclusión. Cabe señalar que para potenciar los ODS desde la perspectiva de una educación de calidad, es fundamental desarrollar ejes temáticos, a saber: la educación como derecho fundamental; el aprendizaje permanente; diversidad y educación inclusiva; comportamientos necesarios para promover el desarrollo sostenible; empoderar a los grupos y jóvenes marginados; entre otros (UNESCO, 2017).

En Brasil, de las 10 metas establecidas en el documento, siete están incorporadas al PNE y las tres restantes están incluidas en los contenidos de la BNCC.

La evidencia mostrada en este trabajo indica que Brasil ha avanzado en la universalización del acceso a la educación básica, pero necesita más inversiones para garantizar que los estudiantes aprendan a la edad adecuada. En esencia, el Plan Nacional de Educación y la Base Curricular Común Nacional son los principales instrumentos para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible en materia de educación de calidad. Con ello, potenciará situaciones de reformulación de un conjunto de acciones que son necesarias para el mejoramiento de la educación en el país y, también, de valorización de los

profesionales de la didáctica, con un impacto efectivo en las actividades pedagógicas desarrolladas en el contexto de la escuela.

Asegurar que los alumnos completen la educación básica a la edad adecuada constituye una provocación para la Agenda 2030 en Brasil, asociada a niveles de aprendizaje satisfactorios.

En materia de educación inclusiva, es fundamental construir indicadores educativos confiables para monitorear e implementar políticas públicas esenciales para garantizar los derechos fundamentales. Es importante mencionar la contribución social, a través del establecimiento de una alianza entre las instituciones de educación superior y las escuelas públicas, en el desarrollo de acciones pedagógicas, tanto en la formación continua de sus profesionales, como en la propuesta de proyectos junto a los estudiantes que favorezcan el desarrollo de estrategias educativas innovadoras.

Hay mucho por avanzar en la construcción de una educación más equitativa, inclusiva y de calidad en Brasil. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un instrumento imprescindible para promover un aprendizaje de calidad para todos. La máxima de 'no dejar a nadie atrás' está asociada al derecho humano a la educación, sin discriminación y con igualdad de acceso y oportunidades de aprendizaje para todos.

III. REFERÊNCIAS

Brasil. **Constituição da República Federativa do Brasil DE 1988**. Brasília, 1988. Disponível em:

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm.

Brasil. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisa Anísio Teixeira (INEP). **Programa Internacional de Avaliação de Estudantes - PISA 2018**. Brasília, 2019b. Disponível em: [http:// portal.mec.gov.br/images/03.12.2019_Pisa-apresentacao-coletiva.pdf](http://portal.mec.gov.br/images/03.12.2019_Pisa-apresentacao-coletiva.pdf).

Brasil. **Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996**. Estabelece as diretrizes e

- bases da educação nacional. Brasília, 1996. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm.
- Garlet, V. et al. (2019). **Correlações entre Comportamentos e Competências: a busca de uma universidade verde**. Revista Gest@o.Org, v. 17, Edição 1.
- Guimarães, R., & Fontoura, Y. (2012). **Desenvolvimento sustentável na Rio+20: discursos, avanços, retrocessos e novas perspectivas**. *Cadernos EBAPE.BR*, 10(3).
- IPEA – Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. (2019). **Cadernos ODS: assegurar a educação inclusiva e equitativa e de qualidade, e promover oportunidades de aprendizagem ao longo da vida para todas e todos, o que mostra o retrato do Brasil?** Brasília, v. 24.
- Jacob, P. (1999). **Poder local, políticas sociais e sustentabilidade. Saúde e sociedade**, v. 1, . Disponível em: <http://www.scielo.br/pdf/sausoc/v8n1/04.pdf>.
- Perrenoud, P.(1994). **Práticas pedagógicas, profissão docente e formação: perspectivassociológicas**. Lisboa: D. Quixote.
- Pimentel, G.S.R.(2013). **O ensino médio no Brasil: busca recorrente de identidade e rupturas conceituais**. Tese (Doutorado em Educação) – Universidade Católica de Brasília, Brasília, 2013.
- Santos, V.M.N. & Jacobi, P.R. (2017). **Educação, ambiente e aprendizagem social: metodologias participativas para geoconservação e sustentabilidade**. Rev. Bras. Estud. Pedagog.vol.98no.249BrasíliaMay/Aug.
- Unesco. **Declaração de Incheon: Marco de Ação para a implementação do Objetivo de Desenvolvimento Sustentável 4**. Disponível em: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_por.
- Unesco. (2017). **Educação para os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável: Objetivos de aprendizagem**, 2017.